



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el CIATEC, AC

Hoja No.: 1 de 5

No. de auditoría: 02/2021

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Académica

Clave de programa: 800 "Al
desempeño"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIATEC, A.C.

INFORME DE AUDITORIA

02 / 2021

"AL DESEMPEÑO"



Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Académica

Clave de programa: 800 "Al desempeño"

ÍNDICE

	Hoja
I. Antecedentes	3
II. Objetivo y Alcance	3-4
III. Resultados del Trabajo Desarrollado	4
IV. Conclusión y Recomendación General	4-5
V. Cédula de Observaciones	5



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el CIATEC, AC

Hoja No.: 3 de 5

No. de auditoría: 02/2021

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Académica

Clave de programa: 800 "AI
desempeño"

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo autorizado para el ejercicio 2021, el Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, el 12 de Abril de 2021 emitió la orden de auditoría OIC/CIATEC/015/2021, acto que fue notificado debidamente el 12 de abril de 2021 a la Mtra. Emma Acevedo Moreno, Directora Académica. La auditoría se efectuó del 12 de abril al 28 de mayo del año en curso, en atención al "Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos legales, así como las actividades de la Secretaría de la Función Pública, con las exclusiones que en el mismo se indican, como medida de prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS- CoV2 (COVID-19)"; la coordinación y supervisión estuvo a cargo del Mtro. Rubén Omar Jiménez Olivares, Titular del Órgano Interno de Control.

El área auditada fue la Dirección Académica, y tuvo por objeto, comprobar mediante la revisión efectuada a 2 posgrados de un universo de 4 programas de posgrados, con la finalidad de verificar que estos se impartan con eficacia y eficiencia, y sean acordes con los objetivos institucionales, y estos se encuentren alineados con las estrategias y ejes del Plan Nacional de Desarrollo, y su cumplimiento contribuya al logro de objetivos y metas de la Entidad; durante el período comprendido de enero a diciembre de 2021, de conformidad con las políticas y lineamientos aplicables.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 OBJETIVO

Comprobar mediante la revisión efectuada a 2 posgrados de un universo de 4 programas de posgrados, con la finalidad de verificar que estos se impartan con eficacia y eficiencia, y sean acordes con los objetivos institucionales, y estos se encuentren alineados con las estrategias y ejes del Plan Nacional de Desarrollo, y su cumplimiento contribuya al logro de objetivos y metas de la Entidad.



Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Académica

Clave de programa: 800 "AI
desempeño"

II.2 ALCANCE

Revisión efectuada a 2 posgrados de un universo de 4 programas de posgrados, con la finalidad de comprobar que esos se impartan con eficacia y eficiencia, y sean acordes con los objetivos.

Así mismo, se verifico el cumplimiento de las disposiciones emitidas en materia de control interno, permitiendo a su vez identificar las debilidades o insuficiencias del control interno en las áreas o procesos de la institución, a fin de instrumentar acciones específicas para contribuir a mantener y fortalecer el sistema de control interno institucional, de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública.

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como resultado del trabajo realizado, y al análisis de la documentación y procedimientos proporcionados por las áreas correspondientes, se determinó 1 observación relevante.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Con base en los trabajos de análisis correspondientes a la Auditoría 02/2021, denominada "AI Desempeño", llevados a cabo, en el marco de lo dispuesto por los artículos 109, fracción III, Párrafo Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción VI, y 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección de la Secretaría de la Función Pública y el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control en el CIATEC, A.C. para el ejercicio 2021.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el CIATEC, AC

Hoja No.: 5de 5

No. de auditoría: 02/2021

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Académica

Clave de programa: 800 "Al
desempeño"

Al respecto comunico a Usted, que como resultado del trabajo desarrollado y del análisis de la documentación que forma parte integral de esta auditoría, se determinó 1 observación relevante:

V.- CEDULAS DE OBSERVACIONES

Se anexa 1 cédula de observación.